

Nace la Universidad de Ciencias y Artes del Estado de Chiapas

El Instituto de Ciencias y Artes de Chiapas ha sido transformado en la Universidad de Ciencias y Artes del Estado de Chiapas, de acuerdo con el decreto 139, emitido por el Congreso de esa entidad y que aprobó su respectiva ley orgánica el pasado 31 de enero.

La Universidad de Ciencias y Artes se constituye como un organismo público descentralizado del estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyos fines son impartir educación superior, planear y desarrollar programas de investigación y preservar y difundir los valores culturales, históricos y sociales en beneficio de la sociedad chiapaneca en particular, y mexicana en general.

La ley orgánica establece como autoridades universitarias a la Junta Directiva, el Consejo Universitario, la Rectoría, el Secretario Académico, el Secretario Jurídico, a los directores de los Centros de Cultura, de Estudio o Investigación y a los directores de las Escuelas.

La Junta Directiva se integrará por el titular del ejecutivo estatal los secretarios de gobierno y educación del estado y dos personalidades honorables designados por el Consejo Universitario. A su vez, éste se integrará por el Rector, el Secretario Académico, los directores de las Escuelas, Centros de Cultura y centros de Estudio e Investigación, dos profesores de tiempo completo y un alumno de cada Escuela, dos investigadores de cada centro de investigación, además del Secretario Jurídico, quien fungirá como secretario del propio Consejo.

Habrará un Consejo Académico que tendrá funciones de consulta en cada escuela, centro de estudio e investigación, y estará integrado por el director y representantes del personal académico y los alumnos.

A la universidad se le incorporan el Instituto Chiapaneco de Cultura y se crea el Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica, con sede en San Cristóbal de las Casas.